



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/5267

Expte. N° 2023-4-1-0006225

Montevideo, 25 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), a fin de participar del Entrenamiento Técnico y Taller de Disponibilidad, que se desarrollará en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 4 al 8 de diciembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la Oficial Principal Ana Jacquelin Castro Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.121.280-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida funcionaria, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

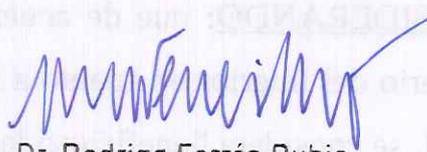
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 4 al 8 de diciembre de 2023, a la Oficial Principal Ana Jacquelin Castro Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.121.280-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; con el fin de participar del Entrenamiento Técnico y Taller de Disponibilidad.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República